

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.  
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

## DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

## ELIXIR VIDA ESTOMACAL

DOCTOR SACRISTÁN

La preparación más moderna y la única que cura pronto y radicalmente las enfermedades del estómago e intestinos; ensayada con éxito extraordinario en los hospitales españoles por eminencias médicas. Venta en farmacias y en la del autor, en Segovia.

### La zona de pinares y el asunto de Duruelo

Carta abierta al Excmo. señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio.

Respetable señor nuestro: Tal vez el disgusto que haya podido producirle á V. E. el lamentable incidente ocurrido en el pueblo de esta provincia, al principio nombrado, y el natural hastío, originado por la excesiva atención que al mismo prestara en un principio, estimulado por las especiales circunstancias de que intencional y deliberadamente fué revestido, sea causa de que, en lugar de dispensar su atención á esta carta, la mire con indiferencia relegándola al desprecio ó al olvido.

Por esta consideración nos permitimos rogar á V. E. se imponga el trabajo de oírnos, seguros de que, de nuestras manifestaciones, siquiera sean expuestas con rudeza y faltas de elegancia de estilo, podrá deducir algunas consecuencias que le sirvan de acicate en la importante tarea encaminada á atajar innumerables males de que nos lamentamos y que impasibles venimos sufriendo; pues al fin, tales manifestaciones son hijas de la sinceridad, como podrá ver por lo que decimos.

Ha mucho tiempo que venimos ocupándonos y poniendo de manifiesto á nuestros Gobiernos nuestros lamentos, sin que, por desgracia, hayan sido atendidos nuestros justificados ruegos.

¡Acaso si hubieran sido atendidos, no tuviéramos que lamentar el desagradable suceso de Duruelo!

Pero aquí es demasiado viejo aquello

de que «no nos hemos de acordar de Santa Bárbara hasta que no truena» y semejante condición nos tiene perdidos.

Solo sucesos ó actos extraordinarios originados por una resignación agotada ó por el cáliz de la amargura consumido, pueden sacarnos de la indiferencia, por no decir desprecio, que se presta por parte de los más obligados, á importantes asuntos puestos de manifiesto por doloridos lamentos.

No hace mucho nos hubimos de quejar (nos referimos á esta Zona de pinares), de la general alarma que se apoderó de estos mismos pueblos cuando en 1897 se vieron amenazados de privarse del derecho que de inmemorial tiempo usaban, respecto del aprovechamiento de pinares por repartimiento vecinal entre los mismos.

Entonces dijimos y ahora repetimos, que el arrebatar á estos pueblos tales aprovechamientos era tanto como obligarlos ó condenarlos á morir por medio del más cruel de los tormentos, imponiendo el hambre á sus hijos, pues estos pueblos situados en lo más alto, escabroso y frío de la provincia carecen en absoluto de terrenos destinados al cultivo; carecen igualmente de vías de comunicación, gran parte de ellos, y cuentan, para alivio de tan triste situación topográfica y material, con un prolongado aislamiento respecto del resto del mundo, originado por grandes nevadas durante un doble invierno.

No tienen otros elementos de vida que los que les presta la recria de ganados con los pastos, bien caros por cierto, de su suelo, y los que obtienen del aprovechamiento vecinal de pinares.

En cuanto á los rendimientos de la ganadería no hay que decir que son reducidos, pues no se ocultan los muchos tributos que sobre ella pesan y lo costoso que les resulta la manutención durante los inviernos.

Lo que suponen los pinares quedará averiguado con solo saber que á cada vecino pueden corresponderle de seis á ocho árboles en el reparto vecinal de los mismos, habiendo muchos en que solo alcanza á dos, tres y cinco, teniendo que pagar el 10 y el 20 por 100 de su valoración al Estado y salir de ellos los recursos necesarios para las atenciones de sus municipios.

¿Comprende el señor Ministro, ni podrá comprender nadie, que con tan escasos elementos puedan vivir ni medianamente estos pueblos?

No es posible, á no ser conociendo sus privaciones ó que cuenten con el concurso de eventuales auxilios.

Y no pudiendo vivir así, ¿se pretende que mantengan su existencia y vivan privándose de los únicos recursos que tienen, ó sea vendiéndoles en pública subasta los pinares?

¡La sola sospecha ó temor de que esto suceda, eriza el cabello, señor Ministro! Podrían vivir, si, ¿quién lo duda? pero volviendo á soportar la esclavitud que soportaron aquellas tribus de los tiempos primitivos; poniéndose en camino de ofrecer nuevos ejemplos como los de los pueblos de Campocerrado é Illón de Baras ó yendo á aumentar, allende los mares, la numerosa emigración que ya existe en estos mismos pinares ó pueblos.

La emigración sí, excelentísimo señor, ó lo demás que dejamos expuesto; porque así como hoy estos habitantes elaboran y transforman por su cuenta dichos pinares, contando de este modo con un jornal diario durante gran parte del año, el que si bien les resulta escaso es al menos seguro, y con él se hallan ocupados, no sucedería esto al serles tales pinares subastados, pues como las fuerzas de ellos no alcanzarían á comprometer una contrata ó remate, aun mediante asociaciones convenidas en las que al menesteroso le sería imposible concurrir, daría por seguro resultado que las subastas serían adquiridas por empresas especuladoras que al transformar los productos por medios mecánicos, matarían los artefactos rurales que los pueblos tienen, y ocupando reducido número de braceros, absorberían para sí mismas toda ganancia, con considerable é irreparable perjuicio para estos habitantes ó pueblos.

Además, y aun cuando pudiera decirse que tal privación no les perjudicaría, porque el mayor producto que se supone darían las subastas de los pinares ingresaría en arcas municipales y con ello se aliviarían las cargas y gabelas impuestas á los vecinos; no estaremos conformes porque nunca tal alivio compensaría el perjuicio individual sufrido. Es, pues, necesario y urgente, de modo

indispensable, evitar con decidido propósito el que venga á sucederse tanto perjuicio, evitando en pos de ello la muerte de estos pobres pueblos.

¿Qué de particular tiene entonces, que ellos mismos, viendo de cerca la amenazadora cuchilla que ha de seccionarles el cuello, traten por natural é irresistible instinto de conservación y en lucha por la existencia, de defender sus derechos, poniendo en peligro su libertad, haciendas y vidas, cuando ven que invocando el amparo de la ley, no son atendidos?...

No queremos decir con esto que aplaudamos desmanes como el de Duruelo, no; lo lamentamos como el que más por todos conceptos, mas no se nos negará que el de referencia es un tanto disculpable, cuando además de hacerse sufrir las funestas consecuencias y misrias del despojo, se verifica éste mediante un largo y continuado tormento.

Ya sea por deficiencias de la ley, bien lo sea por el burocrático expedienteo, ya, en fin, radique la causa del mal en el temperamento indolente ó desconsiderado de algunos empleados del cuerpo de Montes, es lo cierto que en pinares soportan sus habitantes tal situación que pudiera compararse á la que produce la argolla que coloca el verdugo sobre el cuello del criminal que sube al patíbulo á expiar su delito.

Existen en sus montes leñas muertas que no se les permite utilizar á cambio de que se pudran, en tanto que las necesarias para los hogares adquieren exorbitante precio; pinares secos, que antes se facultaba á los Ayuntamientos para recogerlos á cubierto en sus depósitos, vendiéndolos y obteniendo importantes ingresos para su Erario y pagando al Estado su 10 por 100; pinares que se consiente caigan por sí mismos, en condiciones que ni para leña servirían, aun suponiendo que se permitiera su aprovechamiento, prefiriendo asimismo que se pudran antes que darlos ó concederlos á los pueblos, causando dolor y pena ver tanta riqueza perdida, que á su vez constituye el peligro ó causa de horribles incendios.

Existen en los depósitos municipales así bien maderas de desarraigos de pinares ó de comisos por cortas fraudulentas, que si antes se sacaban á subasta para su aprovechamiento algo tarde, hoy, cuan-

do se verifica es después de uno ó dos años (eso si se efectúa) y cuando ya no existen ó cuando nada valen, por lo que algunas subastas quedan desiertas; en tanto que, vendidas á tiempo, ó sea inmediatamente de su aprehensión, producirían buenos ingresos para el Estado y los Municipios.

En fin, ¿para qué seguir más ocupándonos de esto? Resultaríamos interminables y tendríamos que llegar hasta la falta de puntualidad en el marqueo de los productos forestales que se conceden á los pueblos.

¿A qué puede dar lugar todo esto?

¡Extrañará ahora el señor Ministro el disgusto de estos pueblos?... Y todavía, y como si todo esto no fuera suficiente, se pretende aumentar su disgusto vendiéndoles en pública subasta parte de los pinares que consienten sus montes, siendo propios de ellos?

No vemos ninguna razón que lo abone, pues además de lo que llevamos dicho, sería ir contra ley, contra el origen primitivo y contra el derecho sagrado de estos pueblos.

¿Se quiere argumentar que ejercen dichos pueblos algún preferente tráfico con los productos?

No, ciertamente; porque ni existe tal tráfico general ni particular, propiamente dicho, ni aunque así fuera y con ello les fuese alguna ventaja, justificaría aquel motivo, tanto porque, alguna diferencia ha de haber respecto de los montes propios de los pueblos que cuidan con solicitud, cuanto porque, después de todo, tampoco les ofrece su suelo otros productos con que poder trabajar.

Estas consideraciones que se desprenden del derecho natural y que, por lo mismo, son fuente de los demás derechos, son también, á no dudarlo, las razones en que fué inspirado el vigente artículo 94 del Reglamento de montes de 17 de Mayo de 1885, el cual terminantemente dice: *Todo aprovechamiento de productos forestales se adjudicará precisamente en subasta pública, exceptuando de esta disposición:*

1.º *Los productos de todo monte público que, en virtud de usos ó títulos legítimos reconocidos por la administración estén considerados como de aprovechamiento vecinal.*

habían precedido, la modista le llamó con un signo. Comprendió que se proponía presentarle á la madre de la madrina y se le nublaron los ojos; pero reponiéndose muy pronto, se adelantó.

Según la acogida que la señora Duvernet le dispensó, la presentación parecía supérflua. La madre de Angela refirió las circunstancias del conocimiento, cambiándose algunas frases corteses, á las que puso término la llegada del alcalde.

Jorge estaba repuesto completamente, tanto que no se explicaba su turbación de momentos antes, y recordando las preocupaciones que tanto tiempo le habían tenido absorto después de su visita á Passy, no comprendía el motivo de ellas. Admitiendo que hubiera estado torpe en su visita y que aquellas señoras lo hubieran advertido y aun burládose con más ó menos caridad, ¿era esto cosa tan grave? Sus paseos hacia la casa, su inocente espionaje, le producían algún rubor íntimo.

Pero la señorita Duvernet no había caído de su gracia, ni mucho menos. Le había complacido mucho, por el contrario, verla sonreír como en el día de su primer encuentro, y las pocas palabras con que había contestado á sus cumplimientos confirmaron la buena opinión que el joven había formado de ella.

—Es verdaderamente encantadora—se dijo.

Y esto mismo se repetía muchas veces. Pero al entrar algo detrás de ella en la iglesia, hizo otra observación: la de que la señorita Duvernet tenía un andar elegantísimo. Sí, una positiva distinción natural.

Decididamente aquella joven tenía excelentes cualidades: hermosura, expresiva sonrisa, vez simpática y elegancia, ¡pero infinita elegancia! Sin hacer gala de gran penetración, Jorge hubiera jurado que el carácter debía ser también excelente.

De no ser buena, inteligente y alegre, se habría sorprendido mucho y se le hubiera resistido creerlo. Ciertamente que no debe fiarse

En el entresuelo la habitación, bastante amplia para que el matrimonio joven pudiese instalarse en ella con la viuda.

La prevención que existe contra las suegras caía por sí sola con solo mirar á ésta. Una mujer gruesa, de rostro fresco y risueño, con ojillos picarescos. Bella aún, á pesar de sus cuarenta años, y acaso excesivamente franca en sus modales y lenguaje.

Esto tuvo en cuenta Jorge al penetrar muy temprano en el salón, donde ella estaba muy distante de ocupar un trono. Por el contrario, velando porque todo estuviese á punto, dando una orden sobre otra, y repitiéndolas no pocas veces á las señoritas del almacén, á la criada y á la aprendiz, y todas, contagiadas por su ejemplo, iban, venían, traían una cosa y se llevaban otra, excusándose por las molestias que causaban á los parientes y amigos que habían acudido ya.

—¡Blanca!—gritaba de vez en cuando la modista—despacha, que es tarde.

—Al momento, mamá—contestaba la novia desde la habitación contigua.

—Dispéñeme usted, caballero—dijo la modista á Jorge; estoy tan aturrida.... ¡Y la señora Duvernet sin llegar! ¿Ha encontrado usted casualmente á la señora Duvernet?

—Acaso la habré encontrado—dijo el joven,—pero como no la conozco.... ¿Quién es esa señora?

—La madrina! No se arrepentirá usted de conocerla.... ¡Persona de alta sociedad, como usted!

En el fondo, el joven lo dudaba algo, y acaso lo hubo de adivinar su interlocutora, cuando añadió:

—La hija de la señora Duvernet.

—No lo dudo.

—Mi pobre Aglae—prosiguió la viuda,—mi hermana de leche. Solo por eso consiente en acudir á una boda de mi clase. Me

Se ve, pues, que estos pueblos están en perfecta posesión del derecho que invocan, pues que tales usos y títulos legítimos los tienen reconocidos, los prueban los siglos que hace usan de dichos aprovechamientos vecinales con terminante reconocimiento por parte de la Administración.

Cierto que al serles reconocido el derecho que tenían al repartimiento vecinal de pinos por resolución del Consejo Forestal de 20 de Agosto de 1901 se dispuso que se limitase el aprovechamiento de maderas por reparto vecinal y precio de tasación al número de metros cúbicos que necesitasen los vecinos y municipios propietarios de los predios para las necesidades de uso propio y obras municipales, sin que nunca fuese mayor en cada año que el promedio que resultase del número de metros cúbicos autorizados en los planes del decenio de 1892 á 1901 y que se enagenasen en pública subasta los productos restantes, si la posibilidad del monte, técnicamente determinada, permitiera mayor disfrute, ingresando sus importes en arcas de los municipios propietarios.

Cierto es también que los pueblos se aquietaron á dicha resolución y que la misma había causado estado; pero no es menos cierto que toda resolución improcedente dictada en contra de toda lógica y que lesiona sagrados intereses, debe modificarse tan pronto como de su observancia puedan resultar trastornos de diferentes órdenes y tanto más, cuando haciéndolo así, no se perjudica el interés del Estado, como respecto de esta sucede.

Porque, ¿qué beneficios mayores puede reportar al Estado el que se subasten tales pinos, siendo así que los pueblos dueños del monte aceptasen la tasación que se les diera y pagasen al mismo su 10 por 100.

¿Ni qué perjuicio habrían de experimentar los montes concediendo dichos pinos á los pueblos en lugar de subastarlos?

Ciertamente que ninguno, y en prueba de esto véase el informe que el digno y celoso Ingeniero Jefe del distrito, señor Izquierdo, dió á los centros superiores y del que se hace mención en el último considerando de la Real orden de 15 de Septiembre de 1897 que dice: «Considerando que, según manifiesta el Ingeniero Jefe de ese distrito forestal, el aprovechamiento por reparto vecinal, como se viene verificando, no es perjudicial para la conservación del arbolado...»

¿Vé ahora el señor Ministro bien claro cuanto defienden y solicitan los pueblos?

Seguramente que de lo expuesto deducirá como lógica consecuencia, que lo que pretenda, al igual que Duruelo, les pertenece en rigor de derecho.

Apresárese, pues, á amparar á dichos pueblos en el indicado derecho, suspenda la ejecución de la subasta de los pinos del monte de Duruelo, y sírvase dejar á la vez sin efecto la resolución del Consejo forestal de 20 de Agosto de 1901 antes citada, disponiendo en su lugar que, en lo sucesivo, todos los pinos que consientan aprovechar los montes propios de es-

tos pueblos se concedan por su tasación á los mismos, ya que, al proceder de un mismo derecho que no debe fraccionarse concediendo unos para reparto vecinal y subastando otros, con lo cual se cumplirá el principio en que está inspirado el artículo 94 del Reglamento de 1865, y en la seguridad de que, haciéndolo así, evitará serios disturbios en esta zona de Pinares, contribuirá á que no se prive á sus habitantes de los escasos recursos, únicos con que cuentan para su subsistencia y le será agradecido, eternamente agradecido, por todos ellos.

Ponemos fin á esta insoportable y kilométrica carta, suplicándole nos perdone la molestia que le producimos y gustosos nos ofrecemos de V. E. con la mayor consideración y respeto, atentos y afectísimos SS. SS.

q. l. b. l. m.  
MUCHOS PINAREGOS.

## Carta de Madrid.

Madrid 12 de Septiembre de 1902.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Es indudable que la opinión pública y la prensa se preocupan hondamente con motivo de los trabajos que, al parecer, se vienen realizando, para que España intervenga en el movimiento internacional europeo y americano. A los viajes á San Sebastián y Madrid de los embajadores de Francia é Inglaterra, que sin duda esperaban para regresar á París y Londres el resultado del último consejo de ministros, hay que agregar el futuro viaje á España del ministro de Negocios extranjeros de Rusia, según hablan en estos términos de la capital de Guipúzcoa.

«Circulan aquí rumores de que el ministro de Negocios extranjeros de Rusia, irá en breve á París con el exclusivo objeto de conferenciar con el presidente de la República. Luego irá á Biarritz, donde pasará una corta temporada, viniendo luego á San Sebastián para saludar á los reyes.

Se atribuye gran importancia á estas visitas, haciéndose con este motivo numerosos comentarios. Algunos relacionan esto con los asuntos internacionales de que hace tiempo se viene hablando».

Deduciendo consecuencias de todo cuanto se ha venido observando, España en breve figurará en la doble alianza establecida entre Rusia y Francia, viniendo ahora España á formar la triple, acaso para contrarrestar los efectos de Alemania, Austria é Italia.

¿Convendrá á España la alianza de que se viene hablando?

Italia al aliarse con los imperios alemán y austriaco, ha gastado muchísimos millones de liras en armas y buques de guerra, desatendiendo á la agricultura, que, como la nuestra, se encuentra empobrecida.

Por lo pronto la prensa inglesa vuelve de nuevo hoy á decir que no le gustaría cualquier alianza que hiciese España, y se comprende.

El Gobierno, que en este asunto se ha encerrado en una reserva impenetrable, debe hacer público su pensamiento para desvanecer los fantásticos rumores de que se hacen eco las gentes. Pero el señor ministro de Estado se muestra tan callado que de su mismo silencio se hacen diversidad de comentarios.

### Juntas de primera enseñanza.

El Sr. Conde de Romanones, acaba de publicar en la *Gaceta* un decreto que viene á ensanchar la esfera de acción de las Juntas locales y provinciales de primera enseñanza.

En la parte dispositiva, se determina que el gobierno y vigilancia de la primera enseñanza en las provincias estará á cargo de las Juntas provinciales de Instrucción pública, y en los términos municipales, de las Juntas locales de primera enseñanza. En las capitales de provincias, las Juntas provinciales tendrán las atribuciones de las locales, quedando disueltas éstas. El alcalde de la capital será el vocal nato de la Junta provincial.

Para auxiliar á las Juntas provinciales se establece en cada capital una sección de Instrucción pública y Bellas Artes, cuyo jefe y personal serán los actuales secretarios y personal administrativo de las referidas Juntas.

Las Juntas provinciales se compondrán: del gobernador civil de la provincia, presidente nato de la misma. Del alcalde presidente del Ayuntamiento de la capital. Del juez de primera instancia. Del director del Instituto. Del director de la Escuela Normal superior de Maestros, donde la hubiere. Del arquitecto provincial. Del inspector de primera enseñanza. De un eclesiástico, delegado del diocesano. De un individuo de la Comisión provincial y de otro del Ayuntamiento de la capital. Del subdelegado de Medicina que resida en la capital, y en su defecto, un médico nombrado á propuesta en terna de la Academia de Medicina de la capital en que la hubiere, ó del Colegio Médicos de la provincia. De tres padres de familia y de dos madres de familia. Será

secretario de la Junta, con voz, pero sin voto, el jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes. En ausencia y enfermedad le sustituirá el oficial de Secretaría.

Los nombramientos de vocales representantes de la Diputación y del Ayuntamiento serán nombrados por el Gobierno. Los vocales en concepto de padres de familia serán nombrados por el Gobierno de entre los propuestos por los Gobernadores civiles. Estos cuidarán que las Juntas tengan local adecuado para celebrar sesiones.

Las Juntas locales de primera enseñanza se compondrán: Del alcalde presidente. De un concejal síndico. Del cura párroco; si hubiera más de uno, el que designe el diocesano. Del juez municipal. De los directores del instituto y escuelas superiores y profesionales. Del subdelegado de medicina, si lo hubiere, y en su defecto de un médico municipal. De tres padres de familia y de dos madres de familia en poblaciones que pasen de 10.000 habitantes, reduciéndose este número á dos y una respectivamente en las que no llegue á dicho vecindario.

Habla también el decreto de las obligaciones y deberes de las Juntas locales y de las secciones de Instrucción pública y Bellas Artes de nueva creación en cada una de las capitales de provincia.

La disposición está inspirada en el mejor deseo, por más que no falta quien opine que en las Juntas provinciales y locales, faltan hombres técnicos y sobran autoridades.

### Reorganización del ministerio de agricultura.

Algo práctico, de lo mucho que todavía resta que hacer en el ministerio de Agricultura, se evidencia en el decreto de reorganización de servicios del indicado departamento.

En Agricultura se crean las siguientes secciones. Personal, Contabilidad y Material, Agricultura y Ganadería, Montes, Minas, Industria y Comercio, Carreteras, Ferrocarriles, y Aguas y Puertos. Las dos primeras secciones dependerán directamente del ministro. Las restantes de las Direcciones generales de Agricultura y Obras públicas, dictándose disposiciones especiales para el funcionamiento de la sección de Industria y Comercio.

El ministro podrá nombrar para esta sección personal de reconocida competencia, aunque no reúna las condiciones que para desempeñar cargos exigen las vigentes disposiciones.

Se anuncia en el decreto que vamos

examinando la reorganización de las granjas agrícolas, convirtiéndolas en escuelas de Agricultura práctica experimental, que para la ganadería tendrán su complemento en las estaciones pecuarias. La enseñanza, que se cimentará en la Escuela central, tendrá en las provincias y pueblos las necesarias derivaciones para que resulte asequible á todos los ciudadanos, y las paradas de ganados que periódicamente saldrán de las estaciones pecuarias facilitarán al ganadero la mejora de la cría y de la raza, sin dispendio alguno de su parte.

Anuncia el ministro que antes de terminar el año, salvará los obstáculos que se susciten para enviar obreros á estudiar al extranjero.

Determina la labor de la Sección de Industrias, que se ocupará de cuáles son las existentes en España y cuál su funcionamiento interior, hasta llegar á conocer la producción exacta y el coste de ellas.

Atenderá á las condiciones en que se realiza el trabajo, nombrándose una Junta de patronos y obreros para dirimir sus contiendas.

Se buscarán mercados para fomentar, lo mismo que los trasportes económicos y rápidos, el comercio interior y exterior en sus dos aspectos de terrestre y marítimo.

Tales son las ideas expuestas en el largo preámbulo del decreto de reorganización del ministerio de Agricultura.

De practicarse lo dispuesto, es indudable que se habrá dado un gran paso en favor de una riqueza, la más importante de España y la más desatendida también.

### Noticias.

En Oloron (Francia) ha fallecido el distinguido diplomático y notable escritor dramático D. Enrique Gaspar, autor de las celebradas comedias de repertorio *La levita*, *Las personas decentes*, *Huelga de hijos* y otras.

Descanse en paz el escritor ilustre, hijo de Valencia.

—Ha regresado á San Sebastián, procedente de Toulouse (Francia), el príncipe de Asturias.

—En breve serán remitidos á las oficinas sucursales del Banco de España los libros y cheques destinados al servicio de cuenta corriente en oro, según la ley de 13 de Mayo último.

—Se cree que hasta la semana próxima no se celebrará Consejo de ministros.

—Leemos:

«Las noticias de Barcelona preocupan al Gobierno, pues la huelga de albañiles y la actitud de los obreros de algunos

alegro que usted haya consentido en ser padrino de mi yerno, porque así tendrá la señorita con quien hablar. ¡Ya verá usted qué linda es! ¡Pobre Angelita!... Con tal de que se le encuentre un buen marido, ¿no es cierto?

—Hay que esperarlo así— contestó Jorge, que sentía impulsos de risa.

—¡Ah! ¡Los hombres, mejorando lo presente, son una verdadera lotería!

—Mamá—llamó la novia, ¿vienes á abotonarme los guantes?

—Voy corriendo.

Y dejando plantado al joven, la modista corrió, en efecto, al cuarto de su hija.

Jorge ni lo sintió ni se alegró, porque no le interesaba mucho saber más de «la pobre Aglae» y de «la pobre Angelita».

Examinaba á la parentela de la novia y le chocaban las deferencias de que era objeto. Se le trataba como á un señor que visitaba á sus vasallos; todos parecían estar algo molestos, y la aprendiz especialmente le contemplaba con admiración.

Entretanto, la hora de la marcha había llegado y la señora Duvernet sin llegar.

—Respondo de que vendrá—dijo la viuda.—Subamos al coche, que ella nos alcanzará en la alcaldía. Angela solo es indispensable en la ceremonia religiosa.

Y tomando la delantera de todos, bajó los escalones.

En la calle, detrás de la hilera de coches de gala, una multitud de curiosos impedía la circulación. En el vestíbulo las criadas de la casa, el portero y su mujer, señalando á los novios, á las madres y á los invitados, comunicándose sus impresiones, cambiando saludos con las oficiales del taller y notando que la aprendiz pasaba orgullosamente junto á ellos sin saludar.

En las ventanas de las cercanías, en la entrada de las tien-

das, iguales ojos clavados sobre la boda, desmenuzando á la novia sin encontrar motivo de murmuración por su gentileza y modales. Colocados todos en los coches, iba á emprenderse la marcha, cuando un coche particular se cruzó con el que ocupaba la novia.

—¡Para!—dijeron varias voces á los dos cocheros.

Después de lo cual una joven saltó del *coupé* y subió al coche de preferencia ayudada por la novia.

Jorge, que ocupaba el coche inmediato, dejó, á pesar suyo, escapar una exclamación.

¡Acababa de reconocer á la joven que junto á la puerta cochera de la calle de Gaudot-de-Mauroi había conocido aquel día que llovía tanto!

—¿Es la señorita Duvernet?—preguntó.

—Angela Duvernet, la madrina. No tendrá usted motivo de queja.

El joven pareció distraído durante el camino hasta la alcaldía de la calle Druot. Confusos pensamientos le apartaban de cuanto le rodeaba. Las circunstancias en que por dos veces se colocaba en presencia de Angela, arrojaban á su ánimo una nube de superstición.

No estaba distante de creer que en aquellas circunstancias influía la fatalidad. Decíase, por haberlo leído sin duda, que nada ocurre sin causa. ¿Por qué encontraba entonces á la joven? ¿Por qué esta vez, como la anterior, se sentía impresionado? Porque, bien pesado todo, mirar á una joven guarecida de la lluvia en un portal y encontrarla de nuevo en una alcaldía, con ocasión de una boda, nada ofrece de particular ni extraordinario y puede ocurrir á muchas personas. ¿Le habrían concedido esos otros tanta importancia?

No podía resolver este punto.

Al entrar en la sala de los casamientos, donde las señoras le

otros oficios, entre ellos los panaderos, parecen ser prologómenos de la tantas veces anunciada huelga general. Actitud análoga se observa entre los empleados de la red catalana de ferrocarriles.

Más abajo se dice: «La política completamente encalmada».

Hasta el regreso de la corte no sucederá nada extraordinario.

Esta mañana habrá llegado a Barcelona el señor duque de los Abruzos, hijo segundo del rey D. Amadeo de Saboya. Después irá a Valencia y Málaga.

Ha llegado a Madrid el señor Romero Robledo con sus cuatro hijas. Esta noche sale para Antequera.

Se ha firmado el indulto de pena de muerte, conmutándolo por la inmediata, a los tres reos de Zamora.

Ayer ha fallecido en Alcabete, donde se encontraba administrando el Sacramento de la confirmación, el señor Obispo de Murcia D. Tomás Bryan Livermore. Descanse en paz el ilustre prelado.

Anoche salió para Málaga el señor Silvela.

Ha dimitido el Gobernador civil de Sevilla.

El telegrafo anuncia el fallecimiento de los primos hermanos del autor de estas líneas D. Jesús Gómez Crende y su esposa D.ª Aurea, ricos propietarios de Guntyn (Lugo), los cuales murieron ayer los dos en el intervalo de media hora. Ambos cónyuges serán hoy sepultados juntos.

Don Jesús Gómez Crende era secretario hace muchos años del Ayuntamiento de Guntyn.

Anoche ha llovido. No ocurre otra cosa. Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

En el próximo número comenzaremos a publicar en la sección

EL AVISADOR por la provincia

el bosquejo histórico, moral y material de la importante villa de

Berlanga de Duero

escrito expresamente para EL AVISADOR por nuestro estimado amigo

D. BENITO VINUESA ROPERO

CALAMIDADES

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO. Muy señor mío: Por sí V. estima oportuno publicarla en el periódico de su digna dirección, voy a darle alguna noticia acerca de las calamidades que viene sufriendo este pueblo durante el presente verano.

Después de las nieves y hielos, tan generales en el mes de Mayo, que también ocasionaron grandes perjuicios en las cosechas de este término, el día 15 de Julio volvieron a sufrir de nuevo una fuerte tormenta que arrojó en muy corto tiempo abundante piedra y de gran tamaño, pero como la sacudida tuvo lugar en tan breve momento, se juzgó entonces que las pérdidas irrogadas se aproximarían, al parecer, a una cuarta parte, no llevándose a cabo, por lo tanto, el oportuno expediente justificativo, mas después, llegada la trilla, se han convencido los labradores de que aquellas pérdidas, por desgracia, ascendían a mayor cantidad.

Ayer, otro aciago día, sobre la una de la tarde se desencadenó nueva torrencial tormenta que dejó inundados los campos, llevándose las corrientes gran parte de la capa laborable en las fincas rústicas, causando igualmente gravísimos daños en las parvas que se hallan en las eras, puesto que la trilla se viene efectuando con algún retraso por causa de las lluvias, que hace unos días entorpecieron la marcha de aquellas operaciones. Las aguas del río principal que atraviesa el término principiaron a aumentar tan extraordinariamente que formaba un extenso álveo la vege, y las paredes, tapias y puertas de los huertos cercados, situados a sus márgenes, fueron arrastradas por la impetuosidad de las aguas, dejando el suelo en tan mal estado que hasta verio en las condiciones de cultivo en que se hallaba se transcurrirán algunos años por muchos trabajos que se empleen para su mejora; de modo que con esto bastará para comprender la suerte que correrán hortaliças, legumbres y patatas, cuyos frutos constituyen en este pueblo una segunda cosecha tan importante como la de cereales.

Teniendo presente la hora en que tuvo lugar la inundación y que la lluvia venía sucediéndose, aunque no con tanta violencia, desde la tarde anterior improvisó en sus casas a los habitantes y, afortunadamente, no hay desgracias personales que lamentar, pero se temía fuesen inundadas las casas de la parte baja de la población donde se llegaba la corriente del río, pues según refieren los más ancianos de la localidad no han conocido inundación alguna como la de este día.

Si los poderes públicos no conceden la protección que exigen estas desgracias, quedarán

algunos vecinos sumidos en la mayor miseria, porque aun cuando se formulará el expediente justificativo para el perdón de la correspondiente contribución, con esto no hallarán el socorro que necesitan, a pesar de la elevada cuota que tributa este distrito, en relación con la riqueza que existe en el término.

Se ofrece como siempre de usted afectísimo S. S. q. b. s. m.

JOSÉ JIMENEZ.

Momblona 9 Septiembre 1902.

Écos y noticias.

El asunto de Pinares.—No el particular que se refiere a Duruelo y ocurrido recientemente, como saben nuestros lectores, sino el de aprovechamiento de pinos de los montes de los pueblos de la extensa zona de Pinares, que se adjudican por subastas públicas, en cumplimiento de órdenes vigentes de la superioridad, hace ya tiempo que viene preocupando a todos los pueblos de dicha zona, porque con ese sistema de aprovechamientos se causan graves perjuicios a aquellos habitantes, perjuicios que a corto plazo tal vez lleven aparejada la ruina de los pueblos en general.

Presintiendo así éstos han celebrado reuniones en las que surgió la idea de dirigirse al Gobierno y muy principalmente al señor ministro de Agricultura, ya por medio de la prensa como lo prueba el escrito que va como fondo de este número, ya dirigiéndose también directamente a dicho Excmo. señor é interesar personalmente a los señores diputados provinciales y en especial a los del distrito de Soria, como lo he hecho en el día 12 del actual.

Al efecto, en dicho día vinieron a esta capital comisionados de los pueblos de aquella zona, entre los que podemos recordar a Abejar, Cabrejas del Pinar, Duruelo, Covaleda, Molinos de Duero, Saldueño, Navaleón, Vinuesa, etc. y su primer cuidado fué visitar a los referidos señores Diputados y éstos los recibieron con verdadero afecto, dándoles pruebas a la vez, de que se interesaban vivamente en el asunto que traía a los mencionados pueblos a esta capital.

En la mañana de dicho día celebraron la primera conferencia y en ella unos y otros acordaron invitar a la prensa local y a los correspondientes de los periódicos de gran circulación, por sí unos y otros encontraban aceptable el pensamiento que los congregaba hiciesen gestiones sobre el mismo.

Uno de los señores diputados, el Sr. del Río, y algunos representantes ó comisionados de los pueblos, habiaron con nuestro director, como decano de la prensa de Soria, y éste invitó a sus colegas los directores de los periódicos locales y a los correspondientes de la prensa madrileña para que asistieran a la reunión que había de celebrarse a las cinco de la tarde del repetido día 12 en el salón verde del Palacio provincial.

A la hora designada concurrimos al Palacio indicado, en donde ya estaban reunidos dichos representantes de los pueblos y los señores Presidente de la Diputación y los Diputados don Pedro A. Sánchez Malo, D. León del Río y don José María Fresno.

Dicho Sr. Presidente manifestó que eran muy justas las pretensiones de los pueblos de pinares que solicitan del Gobierno que los aprovechamientos de pinos pertenecientes a dichos pueblos se hagan por aprovechamiento común entre los vecinos de cada pueblo y en manera alguna por subastas, porque esto perjudica notablemente a los pueblos sin beneficio de importancia para los montes ni para el Estado.

Que para conseguir esto se había pensado en redactar una instancia de la que después se daría lectura, y se solicitaba el concurso de la prensa para la defensa de una causa justa como lo es la que defienden dichos pueblos.

El Sr. del Río y después los Sras. Tejero, Escudero, Pérez, Arduro y no recordamos si alguno más, hicieron uso de la palabra para manifestarse conformes con lo expuesto por la presidencia é indicar que por medio de los periódicos respectivos harían cuanto estuviera de su parte para conseguir los deseos de los pueblos, que los consideran justos y necesarios para la vida de todos los habitantes de aquella región.

La presidencia dió las gracias á dichos señores por sus buenos propósitos y terminó manifestando sus deseos y esperanzas de que se consiga lo que se pretende.

También hizo uso de la palabra uno de los representantes de los pueblos, cuyo nombre sentimos no recordar para dar las gracias en nombre de todos sus compañeros y en el de los pueblos que representaban á los señores diputados y á la prensa por las manifestaciones que unos y otros habían hecho de estar dispuestos á defender los intereses de los pueblos.

Se leyó la instancia dirigida al Excmo. señor ministro de Agricultura, que después fué firmada por los comisionados de cada pueblo, y se nombró de entre éstos una comisión permanente encargada de hacer cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el objeto que se persigue.

Ha regresado de Barcelona á donde fué con objeto de hacer compras de importancia para su establecimiento, nuestro estimado amigo don Santiago las Heras.

Propagar la cultura, difundir el progreso, hacer llegar el espíritu moderno hasta los más recónditos lugares, sembrar la instrucción en los cerebros de los indócitos, perfeccionar los conocimientos de los doctos, avisar á los prudentes, enaltecer á los grandes hombres, excitar á los perversos, reverdecer las glorias patrias y señalar el derrotero para obtenerlas en lo futuro, y en una palabra sintetizar cuanto es útil, conveniente ó interesante conocer, eso es cuanto realiza con éxito notable el Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española, cuyo cuaderno 92, último de la letra C, acaba de publicarse.

Los pedidos á D. Pedro García, Madera 12

(apartado correos 259), Madrid. El tomo 1 se halla de venta en todas las librerías de España.

Según leemos en la prensa de Madrid ha sido nombrado Maestro de talleres de la sección de Artes é Industrias de este Instituto general y técnico, con el carácter de interino D. Gerardo Escudero Lacu-sant.

Ha regresado nuevamente á esta capital nuestro estimado amigo el acreditado dentista don Julián Ruiz.

Por el Rectorado de este distrito universitario han sido rectificadas todas las segundas propuestas hechas por esta Junta provincial para el concurso único de Septiembre de 1901, por no ajustarse aquéllas á las disposiciones vigentes.

El manicomio de San Baudilio.—El Heraldo de Aragón dice sobre este asunto:

«Nuevamente vuelve á tratar la prensa sobre las defunciones ocurridas en el manicomio de San Baudilio de Llobregat.

En ocho días han muerto 18 alienados, 3 hombres y 15 mujeres.

La epidemia que diezma á los acogidos en aquel establecimiento ofrece caracteres alarmantes.

Mercados y cosechas.—El celebrado el jueves último en esta capital estuvo concurridísimo, pudiendo decirse que ha sido el primero después de la recolección de la cosecha.

Se hicieron regulares transacciones á los precios siguientes:

Trigo puro, fanega, 10.50; común, 9; centeno, 8.25; cebada, 8.25 y 7.50; patatas, arroba, 1.75.

En Almazán la cosecha de cereales ha sido regular y la de garbanzos nula; los precios del último mercado han sido: Trigo, 10.50; cebada, 8; centeno, 8.50; avena, 6.

La cosecha de cereales en Langa de Duero ha sido menos que regular. Se ha vendido trigo para Barcelona á 10.50 pesetas fanega y vino á 7 reales cántara.

Igualmente deja mucho que desear la cosecha en Burgo de Osma, en donde las últimas y pertinaces lluvias impiden acabar las operaciones de la trilla. El trigo en el mercado se ha vendido á 9.75 y 10.25 pesetas fanega.

Los negociantes de trigos, aprovechando el descenso, aunque pequeño, de los trigos, están haciendo importantes acopios en las comarcas más productoras de España.

La tendencia actual es de flojedad, pero se está á la expectativa de lo que pueda ser la próxima sementera.

Granos en la cara, brazos y cuello se evitan siempre y desaparecen cuando los hay, fricionando en cuanto se notan con Agua de Colonia de Orive, única higiénica, premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional y en el IX Congreso de Higiene Internacional. Es realmente medicinal y la más fina y barata del mundo. Frascos desde 3 rs. litro hasta 4 pas. pidiéndola á Bilbao por garrafones de cuatro litros.

En la noche del miércoles último se despidió de nosotros nuestro estimado amigo D. Leto García Monge, Jefe que ha sido de la cárcel de esta ciudad y que fué nombrado recientemente para Subjefe de la de Huelva.

Sentimos la ausencia de tan buen amigo y cumplimos el encargo que nos hizo de dar la despedida en su nombre á sus numerosos amigos á quienes no le fué posible visitar por falta material de tiempo.

El día 12 del actual regresó de los baños de Panticosa nuestro estimado amigo D. Epifanio Ridruejo acompañado de su hijo, quienes fueron á dicho balneario para tomar aquellas aguas.

Elección de un Diputado.—Existiendo en la actualidad en la Exma. Diputación de Soria una vacante de Diputado por el partido de Medina del Campo, en virtud de la renuncia presentada por don Eduardo Martínez de Azagra, se convoca al Cuerpo electoral de dicho partido á elección parcial de un Diputado, cuyo acto tendrá lugar el día 12 del próximo mes de Octubre.

Ha desaparecido de la casa paterna del pueblo de Ocanilla, el joven de 20 años de edad Silverio Sanz Rubio.

Para el domingo 28 del actual se ha convocado al cuerpo electoral del distrito de Hoz de Arriba para que proceda á la elección parcial de dos concejales, cargos vacantes en el citado Ayuntamiento.

El Ayuntamiento y señores asociados que componen la Junta municipal celebraron sesión el viernes último, y aunque ésta fué larga, pues duró hasta las ocho de la noche, resultó provechosa, toda vez que en ella quedó aprobado el presupuesto municipal para el año próximo de 1903.

Levantada la sesión el Ayuntamiento abrió la ordinaria, correspondiente á la semana que acaba de finar, y después de la lectura del acta de la sesión anterior acordó levantarla que se comenzó á celebrar para continuarla á las seis de la tarde de ayer.

En la tarde del viernes último falleció en esta capital D. Pedro Jiménez, más conocido por el diminutivo de tío Pedrito, quien dentro de sí era de honrado industrial llegó á conquistarse una envidiable fama en esta ciudad, en los pueblos de esta provincia y también fuera de ella. Ayer á las cinco de la tarde tuvo lugar el entierro, que fué muy concurrido.

Reciben la vida é hijos del finado nuestro sentido pésame.

Resultado positivo.—La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inspepsia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, marca STOMALIX.

Nuestro estimado amigo D. Octavio Lafita, capitán de la Guardia civil que manda en la actualidad la línea de Agreda, ha sido destinado á esta Comandancia, como 2º Jefe de la misma y en breve trasladará su residencia á esta capital.

Lo celebramos.

El jueves último marchó con dirección á Madrid el señor Gobernador civil don Adolfo Porsset.

Durante su ausencia ha quedado encargado del mando de la provincia el Vicepresidente de la Comisión provincial D. Sotero Llorente.

Franqueo.—Desde hace años días la Administración de correos de esta provincia nos reclama sellos para completar el franqueo de buen número de cartas que vienen dirigidas á nuestro director.

Esto depende de que muchos de nuestros apreciables suscriptores y correspondientes envían escritos para el periódico franqueándolos con mo impresos, pero cerrando los sobres, y esto obliga, como es natural, á la citada oficina de correos á reclamarnos los sellos que necesitamos aquéllos como si fuesen cartas ordinarias.

Para evitar estos inconvenientes debemos manifestar que todos los escritos que tengan relación con EL AVISADOR NUMANTINO, ó lo que es lo mismo, que sirvan exclusivamente para publicarlo en el periódico, pueden y deben franquearse con sellos de impresos, pero es preciso que los sobres vengan abiertos para que en correos puedan examinar su contenido.

Para otros asuntos no pueden emplearse estos sellos, sino los correspondientes á cartas ordinarias.

Se halla vacante la plaza de médico titular del distrito de Sotillo del Rincón y su agregado Aldehuela, dotada con el sueldo anual de 200 pesetas por beneficencia y 2.800 pagadas por la sociedad de medicina y cirugía del distrito.

Ha desaparecido la glosopeda de los ganados de los distritos de Alcobaca de la Torre, Saldueño y Alcozar.

ANUNCIOS

BANCO DE ESPAÑA.—SORIA

Habiéndose recibido en esta Sucursal los talones de comprobación de las facturas de intereses de inscripciones nominativas, vencimiento de 1.º de Julio último, números 1 al 250, de la Delegación de Hacienda de esta provincia, desde el día 12 del corriente comenzarán á pagarse á sus legítimos perceptores Soria 11 de Septiembre de 1902.—El Secretario, B. Bárcena. 1—1 a.

ALMAJANO

El que quiera interesarse en la guardería del ganado mayor del mismo por el precio de 50 fanegas de trigo común, dirigirá sus solicitudes al señor alcalde como socio ganadero en el término de 10 días, contados desde el anuncio de éste en EL AVISADOR NUMANTINO. Almajano á 18 de Septiembre de 1902.—El presidente de la sociedad, Domingo García, 1—1 s.

Velilla de la Sierra.

Hallándose próximo á terminar el contrato del ganadero en la dala mayor de este pueblo, se hace público por medio del presente, que se admitirán proposiciones por espacio de quince días, á contar desde esta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento á todas cuantas personas se hallen interesadas en la guardería de dicho ganado, advirtiéndoles que el salario que recibirá el agraciado será el que se convenga con la mayoría de ganaderos. Velilla de la Sierra 10 de Septiembre 1902.—El Alcalde, Mariano Asensio. 1—1 s.

ANUNCIO

El que quiera interesarse en la guarda del ganado mayor desde el 29 del actual hasta igual fecha de 1903 del pueblo de Buitrago, podrá presentar sus proposiciones hasta el 25, al Ayuntamiento del mismo con quien se tratará.—1—2a.

Para la fábrica de harinas de Almenar (Soria) se necesita un buen molinero, que especialmente sepa su obligación en la picadura y arreglo de piedras francesas.—Es preciso pueda justificar buena conducta. Dirijirse por carta á Abad Hermanos—Almenar (Soria)

ELÉCTRICA DE SORIA

Se admiten jornaleros para trabajar en la construcción de la presa de «La Sequilla». Jornal 2.25 pesetas. Para informes en el despacho de la Eléctrica en Soria ó en la cibra.

HERNIAS (quebraduras)

Curaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, prolapus de la matriz, etc., etc.

Llegará á Burgo de Osma el Director técnico de GABINETE DE ORTOPEDIA MODERNA de la calle Fincarral, número 29 de Madrid, y recibirá los días 15, 16 y 17 de Septiembre en el Hotel Piniña; en Almazán el 18 y 19 en el Hotel Juanillo; en Soria el 23, 24 y 25 en el Hotel Comercio, de once á una y de tres á seis, á cuantas personas sufran dichos padecimientos y están cansadas de gastar inútilmente su dinero en costosos é inútiles aparatos. Los aparatos sistema AMERICANO PATENTE son construidos todos de aluminio y, por lo tanto, de menos de la mitad de peso que los conocidos hasta hoy, y sus mecanismos son tan sencillos y útiles, que hacen adaptar su pala-

al anillo de la HERNIA MAS VOLUMINOSA Y REBELDE, logrando su completa reducción y la curación en algunos casos.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen HERNIAS y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, se representase de este GABINETE recibirá gratis y llevará muestras de los distintos APARATOS que se construyen, al alcance de todas las fortunas.

Consulta en Burgo de Osma los días 15, 16 y 17 del actual. En Almazán el 18 y 19, y en Soria el 23, 24 y 25. En Madrid, en el Gabinete, Fincarral, número 29. 3—4 a.

SE ALQUILA Ó VENDE

una casa y tienda situada en la Plaza de San Pedro, núm. 10; para tratar dirigirse á Domingo Ramos, plaza de Cabrejas, tienda.

El Veterinario de Gómara, D. Eugenio Rodríguez, necesita un joven de oficio herrero, que éste libre de quintas, bien puesto en las rejas y herramientas; ganará soldada según sus aptitudes y estar en casa para practicar el oficio; puede aprender á forjar y herrar, si lo desea. 4-8 a.

SE NECESITA

una criada ó cocinera para servir á una familia que pasa el invierno en Andalucía. Informarán, Numancia 16. 6—6p.

GLOSOPEDA

Curación radical, alivio inmediato usando el preparado llamado Anti-glosopédico del Dr. Sacristán.—2 pesetas frasco. Pídanse en todas las farmacias. Autor Segovia.

Mapa de la provincia de Soria

COELLO

Debido á la casualidad hemos podido adquirir un número limitado de mapas de nuestra provincia, por Coello, los que, por estar agotada la edición, hemos tenido que pagar á buen precio. Esto no obstante, los cedemos á 5 pesetas ejemplar en papel y á 10 en tela, charolado y medias cañas.

Los que deseen adquirir algún ejemplar se apresurarán á hacer sus pedidos, pues como decimos al principio está agotada la edición y no es fácil volver á adquirir más ejemplares.

HOJAS SELECTAS

La mejor publicación en su género. Cada número más de cien páginas y numerosos grabados, fotografías y dibujos en negro y á varias tintas. Edificación mensual. Cada número una peseta. Suscripción, al año 10 pesetas. Se admiten suscripciones en el establecimiento de Sobrino de V. Tejero, Collado, 54.—Soria.

Libretas de Correos para certificados.

Encuadradas y con 200 hojas ó sea para 1.200 registros, véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 pesetas ejemplar.

Encuadración de Vicente Tejero.

A los Ayuntamientos, señores Curas párrocos, Corporaciones, Oficinas, y al público en general debemos manifestarles que al frente de nuestros talleres de encuadración, montados con las mejores máquinas y útiles para el mejor resultado de los trabajos, hemos puesto un oficial entendido y práctico, tanto para obras delicadas y elegantes, como para los trabajos corrientes que se nos encomiendan. También nos encargamos del montaje de mapas, láminas, etc., en tela y charolados. Los precios que rigen en esta casa son siempre económicos.

AMA DE ORÍA

Se ofrece una con leche fresca y abundante para criar en su casa, por ser casada y no poder abandonar su domicilio. Dirijirse á D. Luis Cascante, calle Mayor, número 5, barbería, Soria. 2—2 p.

SE OFRECE

para el cuidado de enfermos, cualquiera que sea la enfermedad y para amortajar á los difuntos. También se ofrece para acompañar á las señoras, etc. Blasa Gómez Llamamos.—Calle Real, número 60. 2—2p.

IMPRESOS

Para la formación de presupuestos, expedientes de consumos, repartos y recibos de consumos y municipales, expedientes de arbitrios, escrituras de venta privada y expedientes de informaciones posesorias, etc., etc. Basta citar el número de contribuyentes y servírense los necesarios á vuelta de correo. Imprenta y librería de Sobrino de V. Tejero.—SORIA.

VACA

Se vende una de tres años, de raza holandesa y de inmejorables condiciones para la leche. Hazón en casa de D. Rufino López, veterinario de Garay.

ANTIGÜEDADES

muebles, cornucopias, objetos de loza y telas (damascos y bordados) se desean.—SORIA, calle de Numancia, núm. 17, 3.ª izquierda.

Tip. Sobrino V. Tejero.—SORIA

ÚNICA SUCURSAL EN SORIA  
52, COLLADO, 52.

# MAQUINAS SINGER PARA COSER

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

ÚNICA SUCURSAL EN SORIA  
52, COLLADO, 52.

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

**CHOCOLATES Y CAFES**  
DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**  
TAPIOCA, THES  
DEPOSITO GENERAL  
CALLE MAYOR, 18 Y 20

**OVEIN** Agua alimenticia infantil.—La beben muy bien los niños, á quienes tonifica y abre el apetito sin la repugnancia y los peligros del vino y de las drogas. Cambian de aspecto los débiles, convalecientes ó inapetentes á los pocos días de usarla.—Caja con instrucción y 12 botellas, sobre ferrocarril, 15 pesetas. Pago anticipado.—Pedidos á D. EMILIO MESA, médico, Villada (Palencia).

**50 Píldoras saludables de Muñoz**  
Única reguladora de las funciones digestivas. Antiséptica, laxante y purgante. Desaloja la bilita y calienta hepática. Combate el estreñimiento y viciales hemorroides. De gran utilidad contra la hipoclorhidria, ictericia, erisipelas, neuropatía, etc. Tienen un sabor dulce y agradable. Se venden en cajas de 50 píldoras.  
**CAJA** Una que por su vida vegetativa, imposibilidad de moverse, excita el trabajo intelectual ó en las comidas, coadyuva á la digestión y evita cólicos y congestiones. Fomenta la digestión de todo el que quiere, en su vida intelectual y física, en su economía y resultados positivos, y el bienestar de su vida.  
Por 25 céntimos más van certificadas.—Hay también cajas más económicas á una peseta. Pédid en las principales farmacias. En Agreda, DR. NÚÑEZ.

**EXQUISITOS**  
**CHOCOLATES**  
**RR. PP. BENEDICTINOS**  
**PRUEBENSE**  
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MÁS PURO, AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS EN LA SEGURIDAD DE QUE SERAN DE SU AGRADO.  
TRES ÚNICAS CLASES, Á 2, 2.50 Y 3 PESETAS PAQUETE, CON CANELA, SIN ELLA Y Á LA VAINILLA.  
De venta, confitería de Silvino Paniagua.

**MANCHAS DE LA PIEL**  
**ESCORIACIONES**  
**GRANOS, BARRILLOS**  
**SARPULLIDOS**  
**DESAPARECE USANDO**  
**JABÓN BREA**  
**MARCA**  
**LA GIRALDA**  
De venta en todas las farmacias y droguerías.

**INYECCION ANTI-GLOSOPÉDICA**  
esterilizada á base de ZOTAL  
QUÍMICAMENTE PURO.—Una sola inyección hipodérmica dada á una res sana, la preserva en absoluto de todo contagio por peigroso que sea. Tres inyecciones en días consecutivos, curan infaliblemente á los ganados atacados, si se aplican en la forma que indican las Instrucciones que acompañan á cada frasco. Estos prodigiosos resultados los comprueban en su Dictamen Oficial las Comisiones de profesores Veterinarios que por disposición del Ministerio de Agricultura, han estado efectuando las experiencias en distintas provincias.  
Dicho dictamen lo publicó la Gaceta del 28 de Junio de 1902.  
La Glosopeda ha dejado de ser el azote y ruina de la ganadería española.  
Con menos de 15 céntimos de peseta se asegura la vida de cada res, librándola de un tan terrible infeccón.  
**PRECIOS DE LA INYECCION ANTI-GLOSOPÉDICA**  
En frascos de 250 gramos para 25 á 40 inyecciones próximamente á 5 pesetas uno; id. de 500 id. id. 50 á 80 id. á 8 id. id. de 1000 id. id. 100, á 160 id. á 15 id.  
**AL POR MAYOR: LABORATORIO DE J. G. ESPINAR SEVILLA**  
Pídase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de específicos de España.

**SOLUCION BENEDICTO**  
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**  
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Bargo de Osema, Farmacia de P. Izquierdo.

**ANTÍDOTO SOBERANO** DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.  
ES EL **PURGANTE** de Andrés y Fabiá. Farmacéutico premiado de Valencia.  
Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.  
Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.  
De venta en Soria, farmacia del Licenciado Peña (sucesor de Monje), calle de Marqués del Vadillo, núm. 10 y principales la de ciudad, á 2 pesetas caja.

LA SALUD A DOMICILIO  
**LA MARGARITA EN LOECHES**  
Antibiótica, antiséptica, antituberculosa, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua, de un general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene la salud domicilio.—Premio siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.  
Depósito central: Jardines 16 bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas naturales y que pretendan ser iguales y más mejores y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, no irrita y mezclándose con agua resulta muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, ligas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas, y su GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS, abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre.  
Pédid prospectos y hojas científicas que se entregan gratis.  
Venta en Soria, en la farmacia de Don Santiago Ruiz, y en la farmacia y droguería de Morales sucesor de Calahorra.

**CHOCOLATE**  
**MARCA SAGRADO CORAZON**  
PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO.  
ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA  
PTAS. 1 50 PAQUETE CON Y SIN CANELA  
De venta: Establecimiento de la Cooperativa cívico-militar.

**La Equidad**  
15, PLAZA DE ACEÑA (antes Herradores), 15.  
El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público y de su numerosa clientela en particular, haber recibido un nuevo y bonito surtido de los artículos que cita á continuación, á precios sumamente baratos y equitativos.  
Vajillas finas última novedad de las mejores fábricas del extranjero, loza fina de Sevilla y ordinaria de Valencia.  
Cubiertos metal de todas clases, cucharillas de café, cuchillos de mesa, de postre y de cocina, cafeteras rusas, etc., etc.  
Objetos de fantasía é infinidad de caprichos y figuras de biscuit.  
Caprichosos juguetes de todas clases y velocípedos para niños.  
Batería de cocina (percelana) y demás artefactos con otros y variados artículos imposible de enumerar.  
Bisutería: cadenas de reloj para señora y caballero, bonitas botonaduras, alfileres, aderezos, pendientes, etc., etc. y peinetas última novedad.  
Molduras para cuadros y oleografías de varias clases y tamaños.  
Cristal plano, copas, vasos, botellas, fruteros, etc., etc. y todos cuantos objetos corresponden á esta clase.  
Maletas y otros objetos de viaje é infinidad de artículos.  
La Equidad vende juguetes,  
La Equidad vende vajilla,  
La Equidad vende al contado  
Batería de cocina.  
**NO CONFUNDIRSE**  
**15, LA EQUIDAD, 15**  
15, PLAZA DE ACEÑA (antes Herradores), 15

**LAS SEÑORAS**  
más elegantes de las principales naciones de Europa le dan la preferencia en el TOCADOR, porque les preserva el CUTIS de toda clase de erupciones y manchas que tanto afean, consiguiendo con su constante uso hermosear la piel de la CARA, MANOS, BRAZOS y PECHOS prestándole una finura igual á la de la más delicada JUVEN-TUD. Los principales MEDICOS de Europa, lo usan y recomiendan por su doble cualidad de ser higiénico y antitéptico.  
Herpes, Manchas en la piel, Escoriaciones, Granos, Costas ó Escamas, etc.  
Usado en las Peluquerías, evita el probable contagio que se transmite por la brocha, la navaja, el cepillo y el peine.  
Concesionario exclusivo para la venta de este JABÓN EN ESPAÑA,  
**J. G. ESPINAR.**  
LABORATORIO SEVILLA  
Precio, DOS pesetas pastilla.  
Pídase en Perfumerías, Bisuterías, Farmacias, y Droguerías de España y Canarias.

**PÍLDORAS Y PASTILLAS AZOADAS**  
Contra toda clase de enfermedades del pecho.  
**TOS**  
Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Píldoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.  
Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.  
En Soria, farmacia de J. Morales.

**Ovo-lectina Billon**  
Diestearoglicerofosfato de Colina  
**Tónico-Nervino** eficaz contra la CLORAMENIA, NEURASTENIA, GANSANCIO INTELLECTUAL, DEBILIDAD GENERAL.  
En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado Reconstituyente eficaz contra la TUBERCULOSIS, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL.  
Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901  
Comunicación á la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901  
Representantes y Depósito General **ALFREDO RIERA É HIJOS** Ronda S. Pedro, 28 BARCELONA  
De venta en la farmacia de Don Fernando Peña Cadet.—Marques del Vadillo, 10.—Soria.

**ULTRAMARINOS DE JUAN DIAZ GUTIERREZ**  
(Sucesor de Francisco G. Manrique)  
COLLADO, 72. SORIA.  
Comestibles de primera calidad; buen surtido en conservas de pescados, sardinias sin espinas, inmejorables chocolates sin igual, elaborados á brazo, gran variación en galletas y bizcochos fantasía.  
**Depósito de baldosa fina**  
de la acreditada fábrica de Santa María de Huerta, á precios sumamente reducidos.  
El mejor chocolate es el que se elabora en el Almacén de Cacaos de **PEDRO LOBENTE**  
21, COLLADO, 21.  
SUCURSAL, ACEÑA, 15.—SORIA.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas noticias, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.  
Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.  
En Soria, J. Morales sucesor de Calahorra.  
**RELOJERIA DE JOSE PUYUELO**  
Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos)  
**SORIA**  
Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.  
**Facilidades para el pago.**  
40, COLLADO, 40